

Parques Nacionales

¿Podrían dejar de ser eficaces para la conservación?



Mario Mingarro



Jorge M. Lobo



Sierra Nevada
fotografiada por
Enrique López Garre

Los espacios protegidos actúan como refugios naturales capaces de permitir la adaptación y adecuación espacial de los organismos ante el cambio climático. En España, la Red de Parques Nacionales es una de las mejores muestras de su Patrimonio Natural. Una figura internacionalmente reconocida por su alto valor ecológico y cultural. Sin embargo, el dinamismo natural de los sistemas ecológicos y del clima obligan a diseñar redes de comunicación que conecten los actuales parques nacionales con las zonas que en el futuro tendrán las condiciones ambientales que ahora albergan. Una red como esta permitiría reducir el impacto medioambiental en los parques nacionales y maximizar su función principal: la de conservar espacios de relevancia para la biodiversidad.

Las áreas protegidas se consideran la principal estrategia para la conservación de la biodiversidad. Podríamos definir las como un espacio geográfico claramente delimitado, reconocido, gestionado y dedicado a preservar la naturaleza, sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales a largo plazo. Las áreas protegidas han incrementado exponencialmente en número y extensión desde mediados del siglo XX, hasta llegar a abarcar casi un 15% de la superficie terrestre mundial y un 7% de la superficie marina. En España, los espacios protegidos suponen un 28% de la superficie terrestre y casi un 13% en el caso de las reservas marinas. Además de su función prioritaria de conservación, las áreas protegidas constituyen un recurso fundamental para el bienestar de la humanidad. Facilitan el desarrollo de actividades singulares en el medio natural, el disfrute estético de los paisajes, así como otros valores de interés espiritual, científico o educativo. Todas estas cualidades, unidas al deterioro progresivo de las superficies naturales, han hecho que las áreas protegidas se conviertan en

una de las demandas sociales más compartidas. Desgraciadamente, la situación de la biodiversidad y de los sistemas ecológicos no deja de empeorar con un número creciente de hábitats, especies y variedades genéticas extintos o en peligro de extinción.

La funcionalidad de las áreas protegidas consiste en reducir o impedir la acción antrópica sobre el territorio, el medio abiótico y los organismos que en él habitan, para que estos puedan crecer, sobrevivir durante más tiempo y dejar descendencia. Esto favorece el crecimiento de las po-



Vista del Parque Nacional del Teide / Pixabai

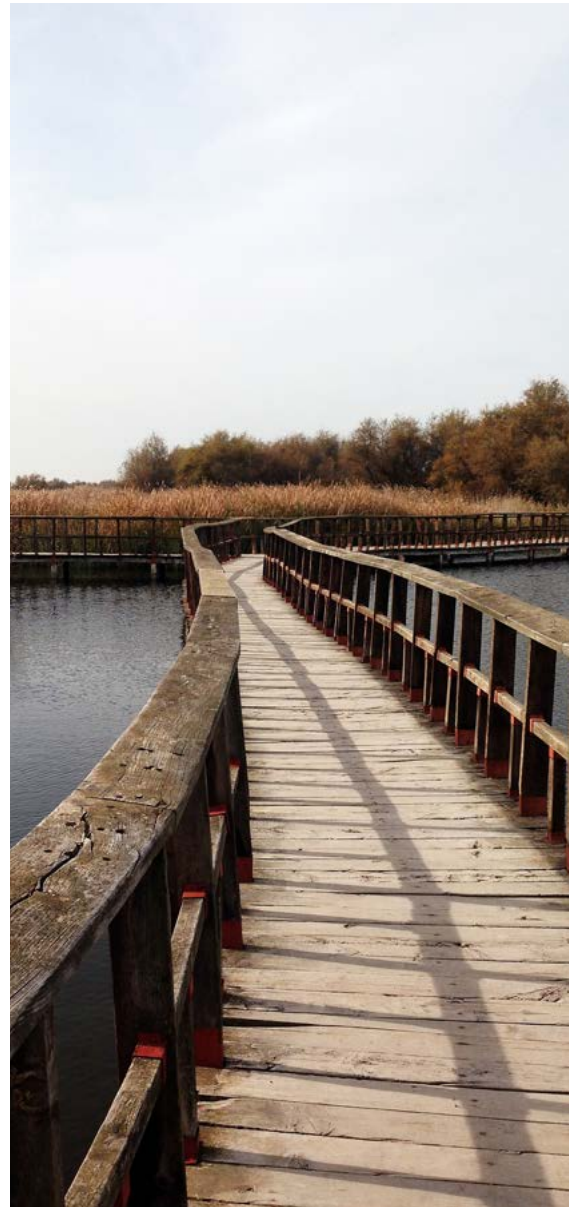




“Los parques nacionales son ‘islas’ ancladas en el territorio, espacios protegidos ante la adversa influencia transformadora de algunas acciones antrópicas”

blaciones y, por ende, la disminución del riesgo de extinción. Sin embargo, la mayor parte de las áreas protegidas declaradas hasta la fecha lo han sido, principalmente, por criterios de oportunidad más que por criterios u objetivos científicos verificables y reproducibles. No es de extrañar, por tanto, que la red de espacios protegidos de un país o región no suela representar la variabilidad ambiental y la diversidad biológica mucho mejor que la de cualquier conjunto aleatorio de espacios naturales de la misma extensión. Su ubicación suele elegirse, además, en zonas apartadas con importantes valores estéticos pero de escaso valor económico, en lugar de ser espacios elegidos por su capacidad para representar la variabilidad ambiental y la diversidad biológica. Es decir, territorios en los que se reduzca notablemente la acción antrópica para la conservación de la naturaleza y que garanticen la permanencia de la biodiversidad a medio y largo plazo.

Son muchos los lugares con unas condiciones únicas que convendría proteger, pero esta es una decisión política motivada no solo por las características propias del espacio en cuestión. Durante el siglo pasado, los objetivos y propósitos



“En España, los parques nacionales cuentan con una legislación propia y son la figura de protección estrella, al tener un alto valor ecológico y cultural, y estar poco transformados por el ser humano”

de las áreas protegidas han cambiado considerablemente, pasando de un énfasis inicial basado en valores paisajísticos a visiones más amplias relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos u otros beneficios para las comunidades humanas. Esta variedad de razones para establecer un espacio protegido ha originado en la actualidad que las figuras de protección sean muy variadas. Simplemente en España existen 48 figuras de protección diferentes, muchas de ellas superpuestas espacialmente. Debido a esta heterogeneidad, es bastante difícil comparar su eficiencia en la conservación del patrimonio natural. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), organismo que ha llevado el liderazgo en la definición y gestión de las áreas protegidas, ha tratado de establecer un orden y una sistematización de los distintos tipos de espacios protegidos. Esta categorización pretende establecer un número limitado de clases de

Una de las pasarelas de las Tablas de Daimiel / Pixabay





“Los cambios del clima obligan a diseñar redes de comunicación que conecten los actuales parques nacionales con las zonas que en el futuro tendrán las condiciones ambientales que ahora albergan”

Mapa de la península ibérica donde aparecen marcados en verde los corredores y que conectarán los parques nacionales con las áreas que, en el futuro, albergarán sus condiciones climáticas / Mario Mingarro



Buitres en el Parque Nacional de Monfragüe de Anne Barbe / Pixabai

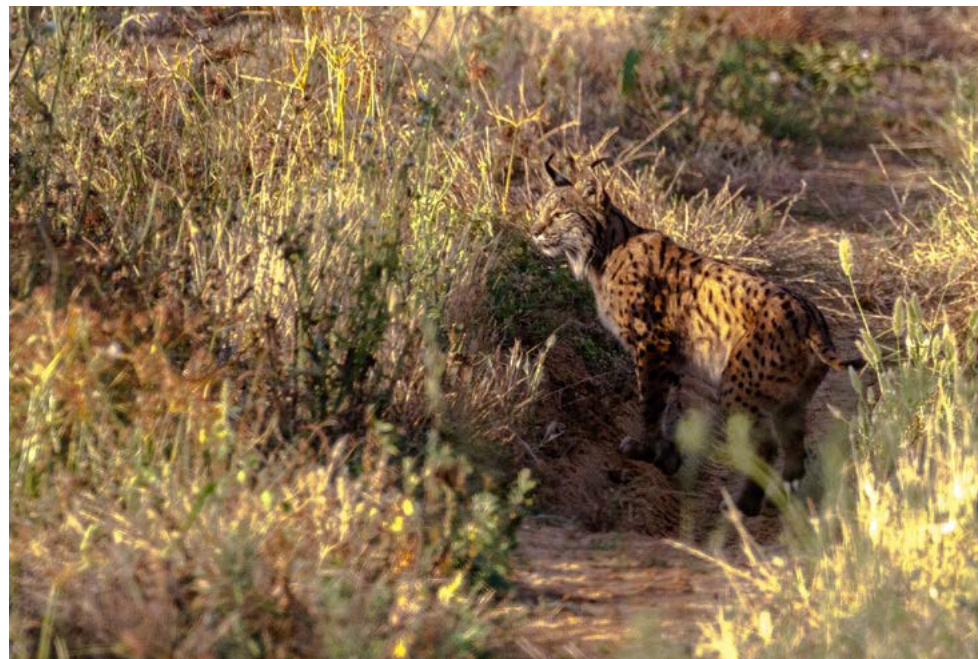


amparo que permita la equiparación entre áreas protegidas a nivel mundial.

Una de las figuras que ha sido internacionalmente considerada y comparable a nivel mundial es la de Parque Nacional. En España, los parques nacionales cuentan con una legislación propia y son la figura de protección estrella al tener un alto valor ecológico y cultural y estar poco transformados por el ser humano. Además, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados. El primer espacio de la red de parques nacionales españoles, el de Picos de Europa, se estableció en 1918 y ac-

tualmente la red está formada por 15 zonas protegidas. Desde luego, los parques nacionales son beneficiosos y eficaces ante los retos que impone la acción humana. Pero no debemos olvidar que se trata de áreas ancladas al territorio, que ineludiblemente experimentan continuos cambios ambientales y que están incluidas en una matriz espacial que les afecta y a la que también influyen. Es decir, lo que sucede dentro de un área protegida está influenciado por lo que acontece en sus alrededores, por ejemplo los usos del suelo de las zonas colindantes. Ante esto, cabe plantearse lo siguiente: ¿cuál es la capacidad de representa-

ción de los parques nacionales ante un escenario climático cambiante? Lamentablemente, los efectos del cambio climático y las dinámicas de los usos del suelo pueden convertir los parques nacionales en áreas ineficaces y contrarias a su propósito inicial, ya que en un futuro tenderían a representar condiciones ambientales diferentes de las existentes cuando se constituyeron. De este modo, si los seres vivos que aparecen en un parque nacional están influidos en su distribución y abundancia por las condiciones climáticas, cada parque nacional tendería a convertirse en un “emisor” de su flora y fauna característica ha-



A la izquierda Ordesa, uno de los primeros parques nacionales de la península ibérica / [Alberto Lorda](#) .A la derecha un lince fotografiado por Anne Barbe / [Pixabai](#)

cia otros enclaves receptores que, en el futuro, representarían las condiciones ambientales que actualmente alberga ese parque nacional.

Para maximizar la función de los parques nacionales y mitigar los efectos perjudiciales del cambio climático y de los usos del suelo sobre las poblaciones y las especies, es necesario analizar cómo variará la **representatividad de estos dos condicionantes**. Teniendo en cuenta la fragmentación y alteración actual de los paisajes, se pueden diseñar estrategias de planificación y de gestión efectiva que anticipen y permitan adaptar el espacio ante futuros cambios, identificando así

“Las áreas protegidas se han incrementado en número y extensión desde mediados del siglo XX, abarcando actualmente casi un 15% de la superficie terrestre mundial y un 7% de la marina. En España suponen un 28% y casi un 13% respectivamente”

los lugares donde convendría focalizar los esfuerzos de conservación. Mediante la combinación de simulaciones de cambio en las condiciones climáticas bajo diferentes escenarios próximos en el tiempo y simulaciones en los cambios de uso del suelo, es posible identificar áreas potenciales que podrían albergar en el futuro la fauna y la flora de un determinado parque nacional.

Desde el MNCN, hemos realizado **diferentes trabajos** para tratar de entender cómo afectará el cambio climático y la modificación de los usos del suelo a los parques nacionales. Se ha determi-

“El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama perderá sus condiciones climáticas actuales, por lo que convendría conectarlo espacialmente con la Sierra de Gredos y la de Ayllón para minimizar los riesgos climáticos y conservar la biodiversidad que le rodea”

nado que en la mayoría de los parques nacionales Ibéricos terrestres aparecen unas zonas receptoras comunes. Estas se sitúan principalmente en los sistemas montañosos, concretamente en el Sistema Ibérico, el Sistema Central y las Cordilleras Béticas. En estos lugares se darán en un futuro gran parte de las condiciones climáticas que actualmente están representadas en la red de parques nacionales. Es posible delimitar los caminos o corredores naturales que conectarían los parques nacionales con esas áreas “receptoras” pero, desgraciadamente, la conexión está impedida en muchos casos por la profunda alteración de los hábitats naturales. En definitiva, ha sido posible entender que los efectos del cambio climático serán muy notables en la red de parques nacionales en la península ibérica y que muchos de ellos perderán las condiciones climáticas que tenían cuando se declararon. Ante esta problemática, urge planificar los diversos usos del territorio y diseñar una red de conexiones que facilite la interconexión entre los espacios protegidos en un mundo dinámico. Solo así podrán cumplir la función por la que han sido establecidos.

Vista de la Sierra de Ayllón, fotografiada por **Armando González Alameda**



De esta manera, y utilizando el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama como ejemplo, hemos propuesto una **metodología** que permite identificar los efectos del cambio climático y realizar una simulación de los usos del suelo, en aquellas áreas donde aparecerá el clima representado por este reciente parque nacional. Los resultados muestran que gran parte del parque perderá las condiciones climáticas que representa actualmente. Sin embargo, estas áreas aparecerán en lugares no muy distantes. Mediante este trabajo se ha enfatizado la necesidad de conec-

tar especialmente la Sierra de Gredos, la Sierra de Guadarrama y la Sierra de Ayllón, dando al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama la posibilidad de hacer frente al cambio climático y a la fuerte presión antrópica que sufre. Aún queda mucho trabajo por realizar, pero mediante estudios de este tipo será posible minimizar los riesgos de extinción local y maximizar las posibilidades adaptativas y dispersivas de los organismos, permitiendo así que los espacios protegidos cumplan su función principal: la de conservar la maravillosa biodiversidad que nos rodea ■

